



C I R C U L A R CSJCEC24-49

Fecha: 6 de junio de 2024  
Para: SERVIDORES JUDICIALES DE VALLEDUPAR  
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR  
Asunto: *Difusión Acuerdo CSJCEA24-72 del 29 de mayo de 2024 "Por el cual se modifica el horario laboral de los servidores de las dependencias judiciales y administrativas ubicadas en la ciudad de Valledupar"*

Cordial saludo,

Atentamente solicitamos su colaboración para que, durante el mes de junio del corriente, los despachos judiciales ubicados en la ciudad de Valledupar, el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, difundan el contenido del acuerdo CSJCEA24-72 del 29 de mayo de 2024, "Por el cual se modifica el horario laboral de los servidores de las dependencias judiciales y administrativas ubicadas en la ciudad de Valledupar", por todos los canales de comunicación con que cuentan (portal web, microsítio de los juzgados, redes sociales, publicaciones en carteleras de los despachos judiciales, en las respuestas automáticas y firmas de correos electrónicos, etc.), para efectos de enterar oportunamente a nuestros usuarios internos y externos, de la modificación del horario laboral en la ciudad de Valledupar a partir de 2 de julio de 2024.

Agradecemos su apoyo en esta solicitud.

Cordialmente,

**JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO**

Presidente  
JHDSV/ klmp